

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Sueros.

UN COMUNICADO.

A continuacion publicamos el que ayer digimos nos habia sido entregado por el Sr. Sanz y Osés, concejal del Ayuntamiento de Pamplona, quien trata de impugnar lo dicho por nosotros hace algunos dias, al tener noticia de la enmienda presentada por dicho señor al artículo 6.º de las obligaciones del señor Capellan de la Casa-Misericordia.

La gravedad que encierra, aunque alguien crea lo contrario, la modificacion propuesta por el Sr. Sanz, es motivo para que dediquemos á este asunto el lugar preferente de nuestro periódico.

Hé aquí el escrito del Sr. Sanz:

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: En el número 296 de su periódico aparece un suelto que á mi humilde persona se refiere. En él hay apreciaciones y reticencias que desfiguran mi actitud como concejal de este Ayuntamiento y mi modo de ser y de pensar. Ruego, pues, á V. la publicacion de este comunicado, por lo que doy á V. anticipadas gracias.

Si soy buen ó mal católico, cuentas son estas que no estoy dispuesto á ajustar con el sueltista del LAU-BURU, pero las rendiré en tiempo y forma á Dios y á sus ministros. Siento no poder complacer á aquel en este punto por no reconocerle potestad para inmiscuirse en asuntos del *Foro interno*.

Otra cosa será respecto á mi conducta como concejal. Esta puede y debe ser juzgada por la prensa. Reconozco su derecho del mismo modo que comprendo su deber de no desfigurar mi actitud con arbitrarias suposiciones por más que lo que yo diga ó haga subleve el ánimo de esa católica Redaccion.

Esté tranquila. Mi actitud en este Municipio no ocasionó ni ocasionará jamás daño á la Iglesia, Vigente la Constitucion de 1846 (1) he acomodado y seguiré acomodando mi criterio en materias religiosas á su artículo 11, y en cuanto de mi dependa haré cumplir la obligacion que tiene este Ayuntamiento lo mismo que el Estado, de mantener el culto católico, apostólico, romano y sus ministros con el decoro debido á tan elevada institucion. Pero esto no quiere decir que esté dispuesto á consentir que exista reglamento alguno en asuntos de competencia de este Municipio, conteniendo ningun artículo en oposicion con las leyes y reglamentos generales y con el

(1) Creemos que el comunicante habrá querido decir 1876.

FOLLETIN DEL LAU-BURU.

LAS FIESTAS EUSKARAS.

Sobre la plaza se ha tendido un espeso colchon de fino pedregullo, que contribuye á la belleza general é impide que se levante el polvo consiguiente á todo juego atlético.

Este es el conjunto original y bello que ofrece la plaza euskara inaugurada ayer.

La plaza, como otro gran terreno situado enfrente con el objeto de hacer algun gran colegio ú hospital pertenece á la sociedad «Laurak-bat.»

Desde que se constituyó esta sociedad patriótica y humanitaria se tuvo la idea de fundar una plaza euskara que, á la vez que de punto de reunion á la poblacion vascongada, ofreciera una fuente de recursos para la caja de proteccion, cuyo fruto total se destina á socorrer á los com-

Código fundamental del Estado: porque entiendo que, si bien tienen los ayuntamientos facultad para hacer ordenanzas y reglamentos, no tienen atribuciones legislativas; que amante de la autonomia administrativa, no abogaré nunca por la descentralizacion política, porque no soy cantonalista ni separatista como por lo visto aparece serlo el LAU-BURU. Tal conducta fué, es y seguirá siendo la mia, y esto entiendo que no es pensar favorecer las apostasias, que no es posible que abrigue tales pensamientos quien como yo odia las apostasias tanto cuanto desprecia á los apóstatas. Además tal conducta podrá introducir la perturbacion entre los católicos?

Sabido es de todos que para ser concejal del Ayuntamiento de Pamplona no exige el derecho constituido ser navarro ni Pamplonés, basta solo ser vecino y obtener los sufragios de los conciudadanos. Sabido es tambien que todo concejal tiene perfecto derecho para discutir y votar segun su leal saber y entender en cuantas cuestiones de la competencia de la corporacion se susciten. Pues bien; al afirmar el LAU-BURU que los que no son navarros ni pamploneses no deberán tener derecho á inmiscuirse en asuntos que les son extraños ¿no advierte que se declara faccioso contra el derecho constituido? Paciencia por hoy hermano; dejad tan sublimes teorías para el dia que Dios disponga que vuestros hombres legislen, ordenen y manden en España.

Permitame por último el LAU-BURU que ahora reconozca una de mis debilidades. He llegado por desgracia demasiado tarde á conocer la genialidad de sus hombres y me acuso de todo corazon estar penado de haber sido excesivamente parco al proponer la consabida enmienda.

Témome ahora que dejado en pié el párrafo 2.º de la 6.ª obligacion del Capellan llegue un dia que alguno de los hombres del LAU-BURU, nombrado administrador ó semanero de la Casa de Misericordia Municipal, restablezca la Santa Inquisicion en tan humanitario establecimiento.

Sin más por hoy, Sr. Director, le ofrece los respetos de su consideracion y reconocimiento.

S. S. Q. B. S. M.

EUSEBIO SANZ Y OSÉS.

Pamplona 10 de Enero de 1883.

El comunicado que precede, en nada absolutamente desvirtúa las apreciaciones que, el Municipio de Pamplona y el Concejal Sr. Sanz y Osés, nos merecieron con motivo de la enmienda presentada por éste en la sesion ordinaria del dia 4 de los corrientes.

Nosotros que conocemos perfectamente bien los deberes y los derechos que

patriotas menesterosos y ayudar á los que quieren volver á la patria.

Al acto que realiza hoy la gran sociedad han contribuido con un desvelo y una labor incansables sus presidentes doctor D. Toribio de Ayerza, D. Francisco M. Ibarra, D. Tomás Lasarte y su actual presidente, reelegido en dos períodos, D. Antonio M. de Apellaniz.

En esta labor benéfica é incansable han sido siempre ayudados por sus compatriotas y consocios José Aldazábal, Juan S. Jaca, Iztueta y otros.

Ellos plantearon el problema que ven hoy tan felizmente realizado y en tan brillante camino.

Sentimos que la hora avanzada á que escribimos nos obligue á suprimir detalles que serian interesantes por más de un motivo.

La fiesta de que tratamos y la tradicion vascongada merecian una reseña más prolija y cuidada.

nos corresponden como periodistas, ni podemos, ni queremos, ni hemos pretendido jamás que el comunicante ajuste con nosotros las cuentas de si es buen ó mal católico. El Sr. Sanz y Osés presentó en la sesion aludida una enmienda, á nuestro juicio, además de inoportuna, inconveniente á todas luces, y por eso la censuramos entonces y volvemos á censurarla hoy. No creemos que el Sr. Sanz, tan liberal, nos niegue el derecho no ya de examinar sus actos como Concejal sino alabarlos ó impugnarlos segun nos parezcan buenos ó malos.

Digimos en el suelto á que el comunicante se refiere que siendo todos los navarros y todos los pamploneses católicos, no comprendíamos la significacion de ciertas medidas preventivas que jamás habian de tener aplicacion, á no ser que tendieran á favorecer las apostasias. El Sr. Sanz, sin embargo, encuentra muy natural su enmienda. Segun el Sr. Sanz, bien puede uno ser buen católico y proteger, aunque sea indirectamente, otras religiones; y esto cumpliendo con el precepto de la Constitucion al que no se puede faltar. Permitanos el Sr. Sanz que le digamos que á nuestro juicio (y esto sin meternos en el *foro interno*, dieron pruebas de ser católicos más íntegros los Concejales que votaron contra la enmienda, infringieran ó no el precepto constitucional, que el Sr. Sanz que la propuso y los demás concejales que la apoyaron.

De que el Sr. Sanz sea amante de la autonomia administrativa y no de la política, no podrá deducirse que el LAU-BURU es cantonalista y separatista. Más lógica, Sr. Sanz, más lógica. Pero además ¿qué tiene que ver que el LAU-BURU sea separatista con lo que es objeto del comunicado del Sr. Sanz?

El comunicante no podia menos de concluir su largo escrito con alguna frase de efecto. «Témome, dice el Sr. Sanz, que llegue un dia que alguno de los hombres del LAU-BURU, nombrado administrador ó semanero de la Casa de Misericordia municipal, restablezca la Santa Inquisicion en tan humanitario establecimiento.» Nunca hubiésemos creído que el Sr. Sanz fuera hombre capaz de acudir para defenderse á tan vulgares medios, á repetir lugares comunes que por lo gastados, ni espantan á los

Mas de cinco mil almas llenaban el recinto de la plaza.

Todos alegres, todos entusiastas y fraternizando de todos modos, contribuian todos y cada cual al mejor brillo de la fiesta, que amenizaba con escogidos trozos la Euskarina, numerosa banda de música, ó mejor dicho orquesta típica, de flautas, violines, guitarras y panderetas, que ejecutaba sus piezas con notable gusto y precision.

A las dos de la tarde se presentó en la plaza la comision de la fiesta, de que eran padrinos el Dr. Ayerza y su señora, dándose lectura al acta de la inauguracion.

Inmediatamente tuvo lugar al pié del retoño del árbol de Guernica, una ceremonia sencilla y tocante.

Esta era la solemne bendicion de un lujoso estandarte con que habia obsequiado á la sociedad Laurak-bat, la bella niña Carlota Aldazábal.

El estandarte ó bandera euskara consta de dos partes iguales.

niños ni sorprenden á los mayores ni dicen nada, y que por el contrario prueban lo que el Sr. Sanz sabe tan bien como nosotros.

No contestamos á otros extremos del comunicado, porque en nada afectan á la tesis sustentada por nosotros; y basta lo dicho, para dar prueba concluyente de que nos ratificamos en las apreciaciones que acerca de la enmienda del Sr. Sanz y acerca de la votacion que sobre ella recayó, hicimos en nuestro número del sábado último. Ni queremos extendernos en otras consideraciones importantes á que dá motivo la referida enmienda, porque por hoy no nos hemos propuesto otra cosa que hacer ver la falta de solidez de los argumentos que hace el comunicante para impugnar el criterio con arreglo al cual declaramos antes y repetimos ahora que la proposicion del Sr. Sanz es inoportuna, inconveniente y quizá digna de más grave calificativo.

LA EMIGRACION VASCO-NAVARRA.

Con ese epígrafe encabeza el folleto, de que dias pasados hablamos, su autor don José Colá y Goiti, en cuyo trabajo se propone demostrar la desdichada suerte que espera á los emigrantes vasco-navarros en las playas americanas.

El folleto impreso en Vitoria, está dedicado á la Excm.a Diputacion provincial de Alava, la cual acordó publicarlo y difundirlo en todos los pueblos de la provincia. Darémos una idea de la obra del Sr. Colá.

Indica este Sr. en la primera página de su trabajo que la funesta costumbre de la emigracion que aflige al país vasco, en particular, le excitó á escribir una serie de artículos dedicados «A los emigrantes vasco-navarros,» siendo su mayor deseo que llegaran al conocimiento de todos sus hermanos los vascongados, que no quedara un solo caserío, en el cual no se supiera la suerte reservada en América á los emigrantes, á fin de contrarrestar con sus pobres argumentos y verídicos datos, las innobles maquinaciones de los modernos especuladores de esclavos blancos.

«Y nuestra desinteresada aspiracion—continúa el Sr. Colá—se ha visto cumplida con gran provecho del pueblo euskaro. La prensa vasco-navarra reprodujo nuestros modestos escritos, tomándolos de

Rojo y blanco.

Rojo; junto al palo, representa la Navarra.

Blanco, hácia el margen, representa Vizcaya bajo cuyo nombre se han conocido siempre las provincias hermanas.

El escudo de armas «Lau-Buru», tiene precisamente su origen en la confederacion de las cuatro provincias en sus luchas contra los moros, y que en una batalla sobre el Ebro, derrotaron completamente á los árabes, cortáronles la cabeza á cuatro reyes enemigos, y se las repartieron entre ambas, mandándolas como presente á sus diputaciones.

En cada ángulo de la bandera, ó estandarte, hay una estrella bordada de oro magistralmente, que representa cada una de las cuatro hermanas. El escudo de «Lau-Buru, se halla en el centro de la bandera.

Sobre un fondo bordado todo en oro, destacan se cuatro manos de guerreros, (manopla), formando cru.

nuestra acreditada prensa local, encabezados con sus ilustres comentarios.»

«Gracias mil, pues, á *La Union Vasconavarra*, de la rica Bilbao, al *LAU-BURU* y *El Eco de Navarra* de la histórica Pamplona, á *El Urumea* y *El Diario de San Sebastian*, de la bella ciudad donostiarra, y á los demás periódicos, cuyos nombres no recordamos en este momento, que honran nuestros modestos artículos dándoles cabida en sus columnas, aunque á más alta gratitud que la nuestra son acreedores: á la gratitud de la patria, pues, por el bien de ella abogan.»

«Pero nuestra sencilla aspiracion hubo de ser aun mas cumplidamente colmada.»

La Excm. Diputacion provincial de Alava en sesion ordinaria celebrada el dia siete de Noviembre del corriente año, bajo la presidencia del Sr. Conde de Salazar, aprobó por unanimidad una mocion suscrita por los Diputados Sres. Gamiz y Laguardia, pidiendo que á objeto de evitar la emigracion á Ultramar, se impriman y circulen los artículos publicados en los periódicos de París por D. José Colá y Goiti, combatiendo aquella con datos recogidos en la República de Uruguay que patentizan la triste y desgraciada suerte que alcanzan los que van en busca de fortuna; se acordó como proponian los Sres. Diputados nombrados y que se recopilen dichos artículos en un folleto que se repartirá á los ayuntamientos, pueblos y señores curas párrocos.

Quince capítulos contiene el trabajo del Sr. Colá; fijándonos en el segundo que lo titula «El viaje» dá á conocer la manera con que los emigrantes son alojados en los buques que han de conducirlos á las playas americanas.

Después de ser contados en el portalon como avejas de un rebaño, son alojados á proa en profundos departamentos mal ventilados y no muy limpios.

Todas ó casi todas las compañías que se dedican al transporte de emigrantes ofrece á cada pasajero un cubierto, cama, abundante comida, vino, medicinas y asistencia médica gratuitamente.

Empero el cubierto es una cuchara y tenedor de estaño, un plato y un jarrito, ambos de hoja de lata; la cama un coi en el cual hay un jergon de paja burdo y durísimo, un cabezal de la misma especie y una manta tan rala que puede servir de mosquitero; la comida de calidad y confeccion que más de una vez ha sublevado á los emigrantes contra semejante sistema alimenticio y el vino parece ser de una mezcla tan extraña é inclasificable que á ser servido en una taberna, fuera el tabernero castigado como envenenador premeditado y alevoso.

Los departamentos en que se instala á los emigrantes tienen algo más de tres metros de alto y en esta altura se colocan verticalmente, uno sobre otro y á la manera de estantes de un armario, hasta tres cois (catres de lona sujetos por dos varales en forma de una camilla de trasportar enfermos), de modo que como el más inferior está elevado del suelo unos diez centímetros, los demás se hallan separados uno de otro y el superior del techo 80 centímetros próximamente, es decir, algo más que la anchura de la espalda de un hombre.

En estos tagurios se alojan chicos y grandes, jóvenes y ancianos, y en un departamento separado por una mampara de

madera, con grandes rejas por toda cortina, las mujeres.

Las penurias de tal alojamiento, sin apenas sitio donde estar ni lugar donde asearse, convierten en muy breves dias aquel infecto local del buque en asqueroso depósito de repugnantes insectos de toda especie.

Una vez en tierra uruguaya el recién llegado emigrante ¿qué hace? ¿á qué se dedica?

Continuaremos otro dia.

Correspondencias.

Burdeos 10 de Enero de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: De poca importancia han sido las transacciones en vinos de España durante las dos últimas semanas: debemos, sin embargo, esperar que no continuará así, pues apenas caben ya en los almacenes las cantidades que diariamente llegan.

No se comprende este afán de mandar sin interrupcion tantos vinos de todas clases y de todas procedencias, cuando se sabe lo difícil que es su colocacion. Todos los periódicos vinícolas están de acuerdo en decir que carecen de animacion todos los mercados en general, por causa de la gran aglomeracion en los almacenes y tambien porque se teme una baja que parece inevitable dada la gran cantidad de vinos que en vano esperan colocacion.

No se nota ninguna oscilacion en los precios, sin embargo han vendido: 30 pipas vino nuevo Huesca 14 grados á 430 pesetas la tonelada de 905 litros y en la semana anterior se habia vendido vino tambien de Huesca á 450 y 460 pesetas. Se ofrece vino nuevo de Navarra 14 grados á 470 pesetas tonelada; pero como es poco dulce, será bastante difícil su colocacion. Se ha tratado tambien la venta de 80 pipas cariñena nuevo y viejo á 15°, á 450 y 150, 50 pipa Rioja viejo 13° á 580; pero lo más inverosímil es un negocio bastante importante de vino tinto procedente del Norte de España á 300 pesetas 15° y franco en esta los envases á cargo del vendedor.

Se esperaban importantes transacciones en vino blanco seco comun de Cataluña, porque parecieron buenas las muestras presentadas; pero cuando llegaron las 50 primeras pipas aunque el vino era de la misma calidad, sea efecto del viaje, sea por no haber concluido su fermentacion ó cualquiera otra causa no tenia color tan blanco como se deseaba, y se habia puesto como rubio lo que es defecto capital y por esta razon se cree que no tendrá curso el negocio.

Con las abundantísimas lluvias de la última temporada, las tierras han quedado dispuestas para recibir las labores de la estacion presente; y ya se han empezado los trabajos vitícolas en muy buenas condiciones esceptuando el retraso consiguiente al mal tiempo.

Los viñadores abrigan la esperanza de que la excesiva humedad habrá impedido en gran parte el desarrollo de la filoxera. Se quejan, no obstante, de que la nueva plaga *mildeu* haya causado bastante daño á las vides que no se podaron en tiempo oportuno.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal

El Sr. Apellaniz tomó tambien la palabra.

El árbol de Guernica, que crece hoy á la sombra de las libertades argentinas, nos recordará el cariño y la fraternidad que nos une, dijo.

¡Pobres libertades argentinas!

Mientras el árbol crezca á la sombra de Buenos-Aires, podremos escribir á su pié, como Larra, este letrero:

¡Aquí yacen las libertades argentinas!

Vino enseguida el gran partido á la pelota entre los célebres Paysandu y Carriluce.

Estos son dos jugadores de igual talla, aunque de distinto estilo y recursos.

Paysandu es un Hércules.

Sus músculos de acero despiden la pelota del 18 onzas á una enorme distancia, como si se tratara de una pelotilla de pan.

Domina el juego, hasta sacar de él enormes ventajas, con toda travesura y malicia, como el hacer un arresto suave cuando su adversario

Madrid 10 de Enero de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Como le dije en mi anterior, el Gabinete se ha presentado á las Cortes hoy á la hora acostumbrada.

El Sr. Rodriguez Arias, ministro de Marina, es el único que ha faltado por hallarse en cama enfermo, segun han dicho.

Donde primero han acudido los Ministros, ha sido á la Alta Cámara y allí ha dado cuenta el Sr. Sagasta del desenvolvimiento de la crisis, no dándose por satisfecho el Sr. Orovio con las esplicaciones que por el jefe del gabinete se han dado.

Lo mismo ha sucedido en el Congreso; pero allí después de esplicar la crisis el Sr. Sagasta el Sr. Romero Robledo, ha anunciado una interpe-lacion que el Presidente del Gabinete ha dicho que estaba dispuesto á contestar en el acto.

Entonces el ex-ministro conservador la ha esplanado, censurando que el Sr. Camacho tratase de enagenar los montes del Estado, enagenacion que acaso, dice, se hubiera realizado si no se opone á ello el Sr. Albareda, velando por los intereses del país.

Sobre este asunto, con esa oratoria comun de en el Sr. Romero Robledo, ha dirigido grandes cargos á la mayoría y al actual gabinete.

El Sr. Cuesta ha hecho uso de la palabra como Ministro de Hacienda, y ha dicho que el proyecto de los montes no debia discutirse por que ni el anterior ni el actual Gobierno lo han presentado á la discusion de las Cortes.

Grandes murmullos han acogido las palabras del novel ministro, pero repuesto un poco ha dicho que este gabinete lo estudiará y que aunque él tiene conocimientos muy intimos del asunto, por haber en el proyecto intervenido como asesor de Hacienda que fué en 1874, época en que se empezó á preparar el asunto; porque consideraba entonces el Sr. Camacho que los montes como propiedad del Estado deben estar sugetos al Ministerio de Hacienda, pensamiento que al reproducirlo ahora ha encontrado cierta oposicion en el Ministerio de Fomento anterior.

Pero hay, dice, necesidad de pagar los compromisos contraidos con nuestros acreedores, hoy que segun los datos que tenemos el presupuesto se cerrará indéficit y los venideros se presentarán nivelados.

Respecto á conducta política promesas y esperanzas, el gobierno actual, ha dicho hará en este punto lo que su antecesor.

El Sr. Marqués de Sardoal, está haciendo uso de la palabra á las seis y media en que ésta escribo, para esplicar su intervencion en la crisis.

El Corresponsal

De la Crónica de Vinos y Cereales:

Olite de Enero.

El suelo que por tanto tiempo se ha encontrado seco y dando motivos para entristecer al pobre y al rico labrador, hoy se presenta muy verde y con tanta lozanía todas las plantas, que es esperar en este año resultados enteramente contrarios á los del año anterior. El año 82 será de muy triste recordacion para todos, pero principalmente para los que se dedican á la agricultura, y el 83 acaso sea uno de los mejores conocidos. Pocas veces se han visto los trigos, las cebadas y demás cereales á la altura que se encuentran, y no es de extrañar esto si se le da al agua la importancia que tiene sobre las plantas. Ha caido en esta zona tanta y con tal oportunidad que ha

está á gran distancia y no podrá llegar á tiempo de arrestarla.

Carriluce, por su parte, es un jugador lleno de jovialidad y de seguridad.

No recurre á las camándulas del juego, porque no las necesita.

Domina perfectamente la concha y su brazo de atleta, y sus piernas de goma, tienen en eterna alarma al adversario.

Fué el vencedor en el partido.

Los bailes fué lo que más llamó la atencion, por su originalidad y precision.

Sentimos que el tiempo nos corra, pues haríamos justicia al director y ejecutantes.

Las fiestas euskaras han sido un verdadero acontecimiento.

Los que no han concurrido ayer, no deben faltar el domingo.

dado lugar á que broten muchas cepas que se creian ya muertas y á que germinase todo lo que ha podido sembrarse.

El olivo tambien presenta otro aspecto para otra cosecha, pues en ésta, segun lo he dicho repetidas veces no ha dado fruto.

Los vinos de este año han salido un poquito más escasos de color y menos ricos que otros años en alcohol, pero sumamente finos y de muy buen gusto, por lo que hasta ahora son bastante solicitados. Las existencias de los viejos se han animado extraordinariamente en estos dos meses, tanto que apenas quedan 10.000 cántaros de los 70 á 80 000 que se calculaba habia á primeros de Noviembre. Se han vendido de 15 á 14 reales cántaro.

Nuevos apenas si se han cogido este año la cuarta parte que en el anterior, por lo que vendibles se encontrarían unos 60.000 cántaros de 11'77 litros.

Aguardiente tambien hay poco y se vende á 14 rs. el cántaro de 16 grados.

El precio en los vinos nuevos fluctúa entre los 12 á 14 rs.—A. G.

Berbinzana 6 de Enero.

Las ventas de vinos están regularmente animadas; en los últimos dias se han hecho partidas á 14 rs. el cántaro de 11'77 litros.

Los sembrados están hermosos con tanta humedad y prometen dar grandes rendimientos.

Hay mucha animacion para aumentar los viñedos, hasta el punto de que casi todos los braceros de este pueblo tienen ocupacion haciendo hondalanes para plantar vides; ganan de jornal 7. rs. diarios.

El trigo se detalla á 30 rs. el robo; la cebada á 19 y la avena á 17.—C. de E.

Cintruénigo 8 de Enero.

Durante la última semana se han realizado en esta bodega algunos ajustes sobre la base de 14 rvn. el cántaro de 11'77 litros. A pesar de haber sido tan corta la cosecha de vino este año, el arriendo del cántaro garapitado ha ascendido á la suma de 54,400 rvn.

Las transacciones en aceite en completa calma, se cotiza á 54 rvn. la arroba. Lo propio sucede con las de cereales que tampoco se realizan partidas de importancia; rigen los precios de 29 rvn. el robo de trigo, 19 el de cebada y 18 el de avena.—El Corresponsal.

Exterior.

Francia.

Telegrafian de París con fecha 9.

París 9.—El Padre de Leon Gambetta ha telegrafiado esta mañana al Presidente de la República reclamando los restos mortales de su hijo para darles sepultura en Niza.

Esto no obstante, esta noche han salido para Niza algunos amigos que fueron del finado para rogar de nuevo á su padre que autorice la inhumacion en París.

El grupo de la Union republicana abre una suscripcion para erigir en París un monumento á Gambetta.

Anteayer continuó en Lyon la vista de la causa contra los anarquistas.

Varios de los acusados, al ser interrogados, hicieron alarde de sus ideas revolucionarias y anti-sociales.

El Principe Krapothine declaró con énfasis que siempre trabajó para propagar sus ideas anarquistas, y que al efecto pronunció discursos en las reuniones de Lyon y Saint Etienne.

Terminó con esta frase:

«Cuando el partido anarquista se ve en la alternativa de desaparecer ó emplear la dinamita hace uso de este medio de destruccion.»

El presidente leyó varias cartas que prueban que el Principe Krapothine esta-

Nuestros cumplimientos á la sociedad «Laurak-Bat.» y la poblacion euskara.

Para concluir, queremos hacer un acto de justicia.

Felicitemos al Mayor Faramiñan por el talento delicado con que arregló para la banda que dirige, la soberbia pieza del inmortal Gottschalk: «El último amor.»

EDUARDO GUTIERREZ.

En cada cuartel resalta sobre el oro una cabeza de rey moro, mirando á la izquierda.

El escudo está coronado con un manto de armiño.

De la corona cuelga una cinta blanca, con letras rojas, que dice á la izquierda «Jaungoikoa,» y á la derecha, «Fueroak.»

De la base del escudo se destaca otra cinta, pero es con los colores nacionales españoles, amarillo y rojo, que dice: «Laurak,» en la izquierda, y «Bat,» en la derecha.

La baadera tambien en lanza, y en la base hay un cartucho con las letras L. B.

La ceremonia de la bendicion estuvo sumamente tierna, por la sencillez y solemnidad con que fué hecha.

Después del discurso y bendicion sacerdotal, el noble doctor Ayerza echó un discurso juvenil y entusiasta.

El noble anciano, con palabra fácil y viril, recordó á los vascongados su tradicion magnífica.

ba en relaciones directas con los anarquistas de la religion lionesa.

Italia.

Las correspondencias de Roma siguen afirmando que se nota en Italia bastante efervescencia revolucionaria en los grandes centros de poblacion, repitiéndose la aparicion de pasquines sediciosos, encaminados principalmente contra Austria.

Háblase tambien de nuevas manifestaciones que se preparan.

Por último, parece que el alboroto originado en Roma al tratar la policia de apoderarse del busto del regicida Oberdank, fué más grave de lo que supusieron los primeros despachos.

Rusia y Turquía.

Algunos periódicos alemanes anuncian que se ha descubierto en Erzerum una asociacion secreta formada de armenios, que tiene por objeto libertad la Armenia de la dominacion turca, contando con fondos suministrados por Rusia. Trescientos cincuenta conjurados han sido presos y la ciudad está en estado de sitio.

Esta noticia necesita confirmacion, porque en realidad solo una parte de los armenios simpatiza con los rusos; la mayoría, que teme su sistema de represion de las nacionalidades, permanece fiel á Turquía. A este propósito se recuerda que un despacho de Constantinopla, fechado el 29 de Diciembre, ha anunciado que la Asamblea Nacional armenia estaba de duelo por la muerte del arzobispo de Etchmiazin, precisamente en testimonio de los servicios que habia prestado, teniendo en jaque la intervencion de la Rusia en los asuntos interiores de aquel país.

Holanda.

En la segunda Cámara de los Estados-Generales ha presentado el gobierno un proyecto de ley modificando el actual sistema electoral, que es el de circunscripciones. Segun el nuevo proyecto, constituirán éstas en lo sucesivo, sólo las grandes ciudades y el resto del país se dividirá en distritos. La reforma es, en una palabra, una adaptacion de las hechas últimamente en España y en Italia.

Una nota y una noticia.

Le Monde, de París, publica la siguiente importantísima nota, que merece reproducirse para que sirva de rectificacion á lo que sobre este asunto han dicho algunos periódicos.

Dice así dicha nota:

«Diversos diarios han hablado de una correspondencia entre el Cardenal Jacobi ni, Secretario de Estado de Su Santidad, y el Cardenal Mac-Cabe, Arzobispo de Dublin, a propósito de las relaciones de la Santa Sede y de Inglaterra.

»Estamos autorizados para declarar que estas noticias son absolutamente erróneas y que carecen por completo de fundamento.»

Publica tambien Le Monde un telegrama de Roma en que se dá la siguiente noticia.

«Roma 8 de Enero.—Un decreto de la Sagrada Congregacion del Indice, acaba de condenar el Manual de instruccion civil de M. Paul Bert.»

Este manual, dice un colega, es uno de los libros más venenosamente escritos contra la Iglesia y contra las gloriosas tradiciones de la Francia cristiana. M. Ferry quiso introducirlo en todas las escuelas oficiales de la vecina república, pero encontró una gran resistencia en la inmensa mayoría de los padres de familia.

La misma resistencia ha continuado bajo el actual Gobierno, que en este como en otros puntos ha querido seguir las huellas de M. Ferry.

LA INDUSTRIA ESPAÑOLA,
SEGUN LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE 1880.

La provincia de Vizcaya figura á la cabeza de las provincias productoras de mineral de hierro, pues en dicho año se obtuvieron cerca de 27 millones de quintales métricos. Siguen despues Murcia, Santander y Almería con cerca de 7 1/2 millones; en tercer término vienen Oviedo y Málaga; en cuarto lugar Guipúzcoa, Huelva y Navarra, y en último término Sevilla, Logroño, Badajoz, Pontevedra, Leon, Burgos, Teruel, Lu-go, Guadalajara, Alicante y Coruña.

Múrcia y Jaen siguen las primeras productoras de mineral de plomo; Almería y Badajoz las segundas; con cifras que van bajando de 22.250 á 1.104 quintales métricos, las provincias de Huelva, Granada, Baleares, Huesca, Guipúzcoa y Ciudad Real; y con cantidades relativamente insignificantes, Vizcaya, Oviedo, Córdoba, Barcelona, Málaga, Alava, Gerona, Santander, Lérida, Tarragona, Sevilla, Castellon y Toledo.

Almería produce más de las dos terceras partes de mineral de plomo argentífero; siguen despues Ciudad-Real, Guipúzcoa y Badajoz, y con cifras poco importantes vienen detrás Logroño y Gerona.

Menos 12.485 quintales métricos que señala Guadalajara como producto de mineral argentífero. Almería acusa el resto de esta produccion.

Huelva figura por 14.423.138 quintales métricos de mineral de cobre; detrás sigue Sevilla con 523.986, y en tercer término Coruña, Navarra, Oviedo, Segovia, Murcia, Almería, Palencia y Gerona.

Ciudad-Real y Badajoz son las dos únicas provincias productoras de cobre argentífero de que tantos criaderos hay por otras muchas; y solo consta Orense con seis quintales como productora de mineral de estaño.

Santander rinde las ocho décimas partes del mineral de zinc; siguen detrás Murcia, Guipúzcoa y Almería, y tambien contribuyen algo Vizcaya, Palencia, Castellon, Teruel, Granada, Lérida, Baleares y Barcelona.

Almadén hace subir á 187.251 quintales métricos la produccion del mineral de azogue y el resto se debe á Asturias.

Las exiguas cantidades de mineral de antimoni-o se deben á Huelva y Palencia; las de níquel, á Málaga, y las de cobalto á Oviedo, Leon y Castellon.

Huelva, Almería y Tarragona, son las productoras de mineral de manganeso en primer término; Oviedo, Teruel y Gerona, en segundo.

Barcelona, Alava, Guadalajara, Navarra, Burgos, Zaragoza, Teruel, Guipúzcoa, Alicante, Soria, Huesca y Cuenca son las provincias productoras de sal comun; Burgos y Madrid las de sulfato de barita y tierras coprolíticas; Murcia la de alumbre y Cáceres la de fosforita.

Múrcia rinde la inmensa mayoría del mineral de azufre, á cuya produccion, contribuyen tambien Teruel, Almería y Alicante.

Oviedo produce más de la mitad del total de hulla: acusan más de millon y medio de quintales métricos Córdoba y Palencia, á las que siguen Sevilla con cerca de medio millon, y con cantidades mucho menores Leon, Gerona, Ciudad-Real y Burgos.

Baleares, Santander, Barcelona, Lérida, Guipúzcoa, Teruel, Logroño, Oviedo y Alava son las provincias á que se debe el lignito; á Oviedo la turba, á Barcelona el Ambar, á Alava el asfalto.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1883.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se puso á votacion la enmienda que el Sr. Sanz y Osés presentó en la sesion anterior, pidiendo se modificara el artículo 6.º de las obligaciones del señor Capellan de la Casa Misericordia.

Dicha enmienda resultó desechada por 12 votos contra 7 en esta forma.

Señores que dijeron no: Seminario, Asuncion, Roncal, Aramburu, Rodriguez, Campion, Arraiza, Iturralde, Michelena, Mutioloa, Etulain y Olaso.

Señores que dijeron sí: Esparza, Blasco, Huder, Berdeguer, Cayuela, Sanz y Osés y el señor Presidente.

D. Pablo Descús expone que desea dar en el Teatro principal cuatro bailes de máscaras en los dias de Carnaval, mediante el pago de 1.500 pesetas y suplica se saque el Teatro á subasta por dicha suma.

Se leyó inmediatamente una comunicacion de la Diputacion foral y provincial decidiendo que se esté á lo proveido, en lo referente á las atribuciones del municipio para arrendar el Teatro, segun estime mas conveniente.

Dióse cuenta tambien de una instancia de don Ildefonso Zubiri, empresario del coliseo, quien pide se le fije la cantidad que debe satisfacer por el arriendo durante la presete temporada, teniendo para ello presente los gastos que tiene hechos y los perjuicios que se le han originado por causa de las anormales circunstancias en que se le cedió el teatro.

Pasó este asunto á la comision respectiva, para que con vista de los antecedentes que haya emita informe acerca del particular.

Don Fermín Garjon suplica que para resolver las dificultades que se suscitaron á la concesion de una faja de terreno contiguo á un edificio de su propiedad, sito en la Belena de la calle Mayor, se le conceda, una vez hecha la reforma de dicha calle, una faja de 25 centímetros de anchura ó sea la mitad de la linea señalada por el Sr. Arquitecto municipal y por el perito nombrado al efecto por el exponente.

Se acordó por mayoría de votos acceder á lo solicitado entendiéndose que los 25 centímetros empezarán á contarse de la linea señalada por el señor arquitecto.

El Sr. Iturralde manifiesta su parecer de que en lo sucesivo á toda reforma que se proyecte proceda el informe de la comision de obras acompañándolo del dictámen escrito del señor Arquitecto.

El Sr. Olaso manifiesta que en las obras de reforma de la citada calle se ha procedido en debida forma sin omitir gestion alguna de las que debieron practicarse.

Hace constar el Sr. Iturralde que los deseos que ha expuesto no son motivados porque en tal reforma no se haya hecho lo que debia hacerse. Sin embargo de lo cual el Sr. Olaso pidió que se trageran á la mesa los documentos que existen relativos á este asunto.

Despues de un ligero debate, se acordó continuar el despacho ordinario, interin se busquen los documentos pedidos por el Sr. Olaso.

La comision de obras, informando acerca del asunto relativo á la reforma proyectada en la casa número 45 de la Plaza del Castillo, propiedad de D. Pedro María Garbalena, dice que merece su aprobacion la forma y dimensiones en que se trata de construir los cubiertos; hace algunas observaciones respecto á la cantidad en que se ha tasado el metro cuadrado del solar que habrá de espropiarse para la construccion de los referidos cubiertos y opina que convendria se estipule con el Sr. Garbalena el pago á plazos de la cantidad total que por dicho concepto haya de satisfacer el municipio.

Despues de varias esplicaciones y examinado detenidamente el asunto, se acordó por mayoría de votos aceptar la tasacion pericial del terreno necesario para los soportales.

Respecto de la forma en que ha de hacerse el pago del importe de dichos terrenos, se acordó tambien por mayoría que la cantidad total se satisfaga en cuatro años, satisfaciendo igual cantidad en cada año de ellos.

Dióse cuenta de una comunicacion de S. E. la Diputacion foral y provincial, resolviendo una instancia del Ayuntamiento en la que se solicitaba autorizacion para que pudiera regir durante el año 1885 el arancel de puertas de 1879.

La superioridad decide que el Ayuntamiento se atenga á lo proveido en el decreto de 22 de Diciembre último.

Autoriza que para que continúe el impuesto de dos céntimos de peseta por cada kilogramo de carne, con destino al ramo de quintas, y concluye ordenando que para obtener los recursos necesarios á cubrir las atenciones del municipio se haga un reparto sobre la riqueza en lamisma forma que existe en los demás pueblos de la provincia.

Se ocupó el ayuntamiento de este importantísimo asunto, y despues de haber espuesto varios señores concejales algunas consideraciones, se levantó la sesion sin tomar acuerdo alguno.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á aquellos de nuestros suscritores que se hallan en descubierto con la Administracion de este periódico, se sirvan remitirnos á la brevedad posible las cantidades que adeudan, á fin de evitar los perjuicios que se nos pudieran ocasionar por la morosidad de algunos abonados.

Gacetillas.

El Domingo próximo 14 del corriente á las diez de la mañana, tendrá lugar en el local de costumbre, el Batzarre General que anualmente celebra la asociacion Euskara de Navarra para la renovacion de las Juntas Directiva y de Secciones y rendicion de cuentas.

Hemos sabido con el mayor sentimiento que nuestro respetable amigo el Sr. don Pedro Egaña, se halla gravemente enfermo. Nos alegraríamos de la mejoría del ilustre patricio Guipuzcoano.

Se ha puesto á disposicion de la autoridad correspondiente á tres individuos de San Martin de Unx, presuntos autores del homicidio cometido el dia 6 de los corrientes en la persona de un vecino de la misma villa.

Por el gobierno civil de la provincia se ha concedido autorizacion para usar armas de fuego, á ocho guardas jurados de la villa de Arguedas.

Igual autorizacion ha obtenido el juez municipal de Navascués.

Un vecino de San Martin de Unx ha sido castigado con la multa de 20 pesetas por

usar una arma de fuego sin estar provisto de la licencia correspondiente.

Debido á la impremeditacion de confiar armas de fuego á niños de corta edad, el último domingo ocurrió una sensible desgracia en Reus. Un sugeto encargó á un muchacho que fuese á su casa por una escopeta con objeto de ir á cazar; pero al salir de casa y estando ya en la calle jugueteando dicho muchacho con el arma fatal se le disparó ésta, causando la muerte de otro niño de unos doce años que iba en su compañía, y que era hijo del sugeto en cuestion.

Un periódico italiano dice que los nuevos diputados de aquella nacion han pedido al gobierno de la misma la friolera de más de 1.500 cruces y recompensas para sus respectivos electores!.....!

Si las habian prometido, hacen bien. Cuando ménos, dan pruebas de que quieren cumplir sus promesas y ofrecimientos.

Dice un colega de Bilbao:

«El Bidasoa de Irún dá cuenta de la llegada á aquella villa de una comision de ingenieros enviada por una poderosa compañía inglesa, con el objeto de estudiar la explotacion en grande escala de las minas que se encuentran á orillas del Bidasoa.»

Dichos ingenieros se han ocupado dias atras en practicar los estudios á fin de comenzar inmediatamente las obras entre las que figuran una via férrea para el trasporte del mineral.»

Efectivamente, la noticia es cierta y aun podemos añadir por nuestra cuenta que se han hecho indicaciones á la Sociedad Fundiciones de hierro y Fábrica de acero del Bidasoa, para continuar la via férrea hasta Vera, mediante ciertas condiciones. El asunto tomado en consideracion, se halla hoy en estudio y á su tiempo daremos cuenta de lo que en definitiva se acuerde

Cultos religiosos.

Viernes: San Benito ab. y cñ.
En San Saturnino Cuarenta Horas: se expone S. D. M. á las cuatro y despues del ejercicio de la Preciosa Sangre se reserva.
En San Lorenzo: al anochecer el Setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

Anuncios preferentes.

MATEO MONTOYA.

S. Nicolás 35 y 37, Estafeta 20.

Se arreglan toda clase de objetos para billar, boquillas de ambar y puños de marfil con iniciales para bastones.

**EL VITORIANO,
VICENTE ABERÁSTURI,
TORNERO**

Belena de la calle Mayor.

Establecido recientemente en esta poblacion ofrece sus servicios en todo lo referente al arte á los maestros carpinteros, ebanistas y cordoneros, como al público en general, en camas, cunas, sillas, lavabos y todo lo concerniente á muebles portátiles.

Buen gusto en la confeccion y economia en los precios.

ARMERO.

En la armería de Antero Michelena calle Mayor, número 19, se encuentra un gran surtido de escopetas de todos sistemas y clases; así como en revolvers, pistolas y toda clase de cartuchería, morrales, cartucheras, porta-escopeta, collares, reclamos, vocinas, cargadores, rebordeadores, cajas de contraoxide, frascos de todas clases para líquidos y en fin todo lo que abraza el ramo de armería.

Precios económicos.

El telegrafo.

A la hora de cerrar el periódico no se ha recibido ningun telegrama.

Imp. de R. Velandia.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

DIOS Y FUEROS.

Los continuos ataques que en estos tiempos se infieren á los venerandos derechos de este nobilísimo país, hacen precisa la union sincera de todos sus hijos para defender el augusto régimen foral, fuente de la prosperidad de nuestros antepasados. Y esta union, medio único de hacer que nuestros derechos y libertades sean respetados, sólo puede conseguirse por la abnegacion y patriotismo de todos los moradores del solar vasco-navarro.

Inculcar estos principios, procurar la union íntima de las cuatro provincias hermanas en torno del glorioso estandarte de la RELIGION y de los FUEROS, éste es el objeto del LAU-BURU.

Este periódico sale al público todos los dias excepto los siguientes á festivos. Para conseguir su objeto, publica continuamente artículos de fondo originales, en los que se exponen y sustentan los extremos ya expuestos ó se ventilan asuntos del momento, siempre con el criterio de la más pura ortodoxia y del amor á las instituciones privativas del país euskaro. Inserta además correspondencias de Madrid, Burdeos y de las principales poblaciones de Navarra y Vascongadas, así como escritos de intereses materiales, folletín, artículos de variedades y noticias del extranjero, generales y de la localidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.	Cént.
En Pamplona, un mes.	1	
Fuera de esta capital, un trimestre.	3	50
Extranjero y Ultramar, seis meses.	10	

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

	Pesetas.	Cént.
En 1.ª plana, cada línea.	«	50
Anuncios preferentes, 1.ª insercion, línea.	»	10
Id. id. inserciones sucesivas, línea.	»	5
Anuncios en 4.ª plana, á precios convencionales.	»	»
Comunicados en 3.ª plana, línea.	»	25

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Jardinero director, D. Juan Cazeneuve.

Abundantes y variados surtidos de árboles frutales, de paseo y de adorno, Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.
Magnífica coleccion de Cedros, Pinos, Abetos, Arancarias y otras coníferas.
Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracuas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.
Rosales, Claveles, Geránios, Hortensias y toda clase de plantas de jardinería.
30 variedades de Eucaliptus para diferentes clases de terrenos y climas.
36 variedades de fresas, las más superiores conocidas.
Vides de castas superiores del país en grandes cantidades
Id. americanas, resistentes á la filoxera.
Precios económicos. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitucion ó del Castillo, 3.
PAMPLONA.

Se acaba de recibir un Gran surtido de Paraguas de seda en colores bonitos, puños elegantes, varillajes modernos y del sistema americano, llamados cierra solos.
Sombrillas de seda varios colores y de formas chinas y japonesas.
Antuacas de seda y Brasileños. Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia con raiz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.
Paraguas de Alpaca, saten y algodón de todas clases.
NOTA. Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Via-Crucis completas para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo á 20, 40 y 100 rs, vn. juego de 14 láminas.
Sacras surtidas de colores y tamaños de 8 á 40 rs. juego.
Lindos Corazones de Jesús y Maria para los altares mayores en color 16 rs. pareja.
Bautismos de N. S. J. C. en color para las pilas, 5 reales.

AL PUBLICO EN GENERAL.

150.000 Estampas y Cromos Religiosos y Artísticos de varias clases y colores de 1 á 24 reales.
Retratos de Leon XIII y Pio IX Papas, de varios tamaños y de color, á 4, 8, y 20 rs. uno.

Licores, Aguardientes, Espíritus, Jarabes, Cremas y Vinos generosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne. Todos estos liquidos son embotellados.
Dirigirse á D. F. Nogués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

CASA DEL ÓPTICO.

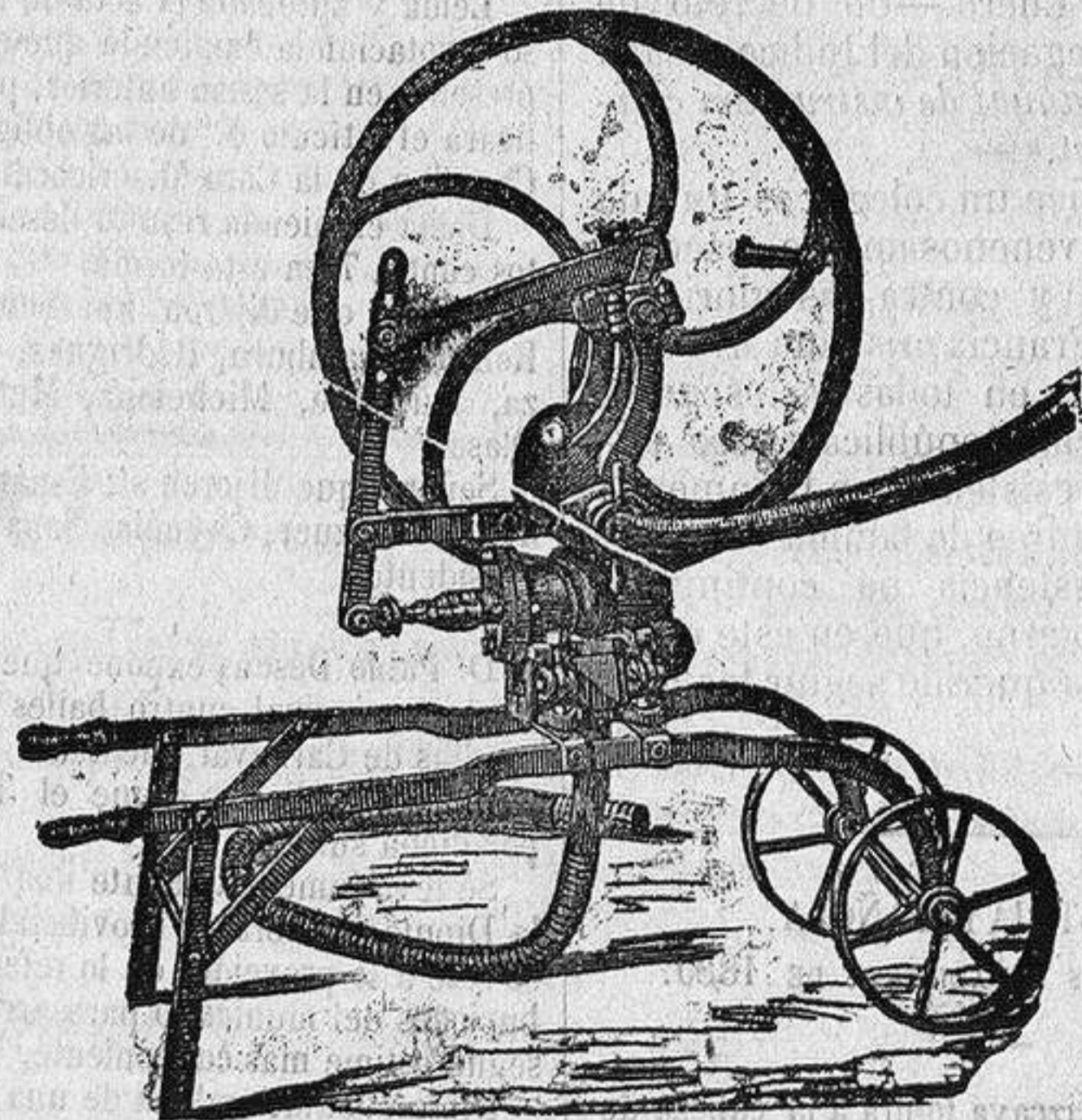
Chapitela 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y medio reales libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 hasta 60 reales rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 reales ántes, se dan por 36; las de 48 reales, por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real. Romany á 3 rs., gomas y lapiceros, á 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.
Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PARA UVA CON PALANCA MÚLTIPLE.—Venta con garantía.
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti Pamplona.